



IV LEGISLATURA NÚM. 142

29 de noviembre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-133 Del G.P. Mixto, sobre la celebración del VI Centenario de San Marcial del Rubicón, Yaiza:
corrección de error.

Página 1

EN TRÁMITE

PNL-134 Del G.P. Mixto, sobre instalación de una base de radares en la zona de Malpaso, en El Hierro.

Página 1

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-133 Del G.P. Mixto, sobre la celebración del VI Centenario de San Marcial del Rubicón, Yaiza:
corrección de error.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 27/11/96.)

PRESIDENCIA

Advertido error en la Resolución de la Presidencia, de fecha 22 de noviembre de 1996, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la Proposición no de Ley de referencia, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

Donde dice: "...y su tramitación ante el Pleno".

Debe decir: "...y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico."

EN TRÁMITE

PNL-134 Del G.P. Mixto, sobre instalación de una base de radares en la zona de Malpaso, en El Hierro.

(Registro de Entrada núm. 2.323, de 21/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre instalación de una base de radares en la zona de Malpaso, en El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Juan Padrón Morales, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 162 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

En varias ocasiones se ha traído a este Parlamento la instalación de una base de radares en el Pico de Malpaso en la isla de El Hierro. Siempre el Parlamento ha expresado su oposición.

Dicho punto enclavado en el Parque Rural de El Hierro, es el pico más alto de dicha isla, lugar estratégico y significativo dentro de la geografía insular.

Además, por dicho lugar pasa desde 1745, cada cuatro años, la romería de la Bajada de la Virgen de los Reyes, acto de alto valor sentimental para los herreños. Y sobre todo, nuestra isla es una plataforma de paz y no un punto de beligerancia de cara a otros países.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias expresa su rechazo a la instalación de una base de radares en la zona de Malpaso en la isla de El Hierro.”

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1996.- EL
DIPUTADO, Fdo.: Juan Padrón Morales.